GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2245164

MINISTERIO DEL INTERIOR DE SOLUCIÓN EXENTA Nº 35041

0 2 JUL 2010

Santiago, 12 de Junio de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°3779 de fecha 02 de Junio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Andrea Meng Ngee MARANO de nacionalidad BRITANICA en condición de DEPENDIENTE del Conyuge Don Ronald Paul MERANO, hasta la misma fecha de este.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Extranjoria

CDH/PVS/TA [721]12/06/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA ASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS